

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA.
AMP/BJC

RUT. 76.797.940-1
COMERCIAL R. GONZALEZ T. LTDA.

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

DER-42
1935-2010

VALPARAISO, **14/04/2010**
RES..EX..DRE 05-01 N° **2657** /

VISTOS: La solicitud del 06 de Abril año 2010, presentada por don RICARDO GONZALEZ TERAN, RUT 6.307.678-3, en rep. de la contribuyente individualizada en la referencia, con giro actividad comercial de Supermercado, con domicilio para estos efectos en calle Quinta 139, Viña del Mar, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 5642, de 24 Julio de 2007, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	TEC	N° FISCAL	CAJA
TEC	MA-135	TEC	157938	1
TEC	MA-215	0S505649	157939	2
ELCA CASIO	CE-3700	334	157940	3
ELCA CASIO	CE-3700	335	157941	4

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 5642 de 24 Julio de 2007, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de Valparaíso, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"**

**OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA**

DISTRIBUCIÓN:

- A DON RICARDO GONZALEZ TERAN, en rep
COMERCIAL R. GONZALEZ T. LTDA.
QUINTA N° 139
VIÑA DEL MAR
- EXPEDIENTE